

Gob Int.

GOBIERNO INTERIOR

# ARCHIVO DEL CONGRESO



Legajo 19

N.º 13

*Expediente sobre adquisición  
del reloj astronómico  
construido por D. Alber-  
to Billeter.*

1858.

1

*Sobre adquisicion del Relo' astronómico de Billeter*

- 1- Exposicion de Billeter
- 2- Tres cartas del mismo al Sr. Presidente.
- 3- Carta del Sr. Villalobos al Sr. Belda recomendando el asunto
- 4- Informe sobre la marcha del Relo'
- 5- Dictamen de la Comision
- 6- Cuenta presentada por Billeter.
- 7- Comunicacion al Interventor del Presup.<sup>to</sup> del Congreso.
- 8- Oficio al Sr. Angel Villalobos.
- 9- Carta del Sr. Villalobos.
- 10- Exposicion de Billeter pidiendo certifi<sup>ca</sup>cion de la adquisicion del Relo' p.<sup>a</sup> el Congreso.
- 11- Otra del mismo p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se le devuelva el depósito.
- 12- Informe sobre la marcha del Relo'
- 13- Recibo del documento p.<sup>a</sup> retirar el depósito.
- 14- Oficio al Director de la Caja de Depósitos y su contestacion.
- 15- Cartas de Billeter.



Exposición de D. Alberto Gilletier





Señor del Excmo. Sr. D. Mariano  
1858

Y en nombre de los señores  
Reynal y Belón

AL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

En el glorioso reinado de S. M. Doña Isabel Segunda, en que á la sombra de las instituciones liberales tan notables progresos han hecho todas las artes y las ciencias exactas participando del impulso general que les imprime en todo el mundo el espíritu civilizador del siglo, parece natural que una de las principales, así para las necesidades usuales de la vida, no menos que como auxiliar de las ciencias físicas, la relojería participase en España de la marcha progresiva que han recibido las demás.

Notorio es que el bello arte, destinado á consignar la división del tiempo, se halla aquí en un lamentable atraso, no ciertamente por falta de genio y habilidad en los artistas españoles, sino por el poco estímulo que hallan sus esfuerzos, y las dificultades con que tienen que luchar para llegar al grado de perfección, sin el cual la relojería viene á ser un arte inútil,



3

siendo muy doloroso haber de acudir al extranjero, y muy particularmente a Inglaterra, á fin de obtener buenos relojes para el uso ordinario y cronómetros para la Marina Real y mercante, cuando sobran en España elementos para producir estos artículos con igual perfección, como que algunos de los que vienen á la Península son contruidos por artistas españoles establecidos en Inglaterra, donde han logrado formarse una alta reputación, y que podrían haber honrado á su patria con sus obras.

El que suscribe se halla animado de la noble ambición de elevar en España la relojería al grado de perfección que es indispensable á su universal utilidad. Fácil le hubiera sido solicitar protección y auxilios para llevar á cabo su intento, valiéndose de los medios ordinarios de la persuasión y del benévolo favor de las Cortes, ó del Gobierno; pero penetrado de que antes de solicitarlo, le cumplía probar que no eran vanas sus ofertas, y que no carecía en sí mismo de derechos para aspirar á la distinción honrosa que ambiciona, y deseando ademas deber á sus pro-





por sus esfuerzos los recursos necesarios para desarrollar su pensamiento, concibió la idea de construir en Barcelona, donde se halla establecido, un reloj astronómico de tal importancia científica, que á ninguno no adiera en Europa, si no al célebre de Estrasburgo, reconocido universalmente como la primera obra de su clase hasta el siglo presente.

Tres años de difíciles cálculos, de laborioso trabajo y de considerables dispendios, ha costado al que suscribe la ejecución del reloj astronómico, cuya descripción acompaña, y que hoy ofrece al Congreso de los Diputados. Esta obra científico-artística, por su importancia, escude los límites de un artículo comerciable. Puede ser considerada como Nacional; acaso merecería formar parte de sus glorias artísticas y figurar allí donde la Nación se halla representada.

Si el Congreso de Diputados se digna adquirirlas, y remunerar los es-





5

Esfuerzos del artista, proporcionará á este  
además de la gloria que le reportará tan  
señalada honra, los medios de fundar en Es-  
paña un grandioso establecimiento para la  
construcción de relojes y cronómetros per-  
feccionados, en nada inferiores á los estran-  
geros, y emancipar á España, al menos en  
este ramo, de la industria estrangera.

La suma de esfuerzos individuales  
como los que ha hecho y se propone hacer,  
el que suscribe, constituye en ultimo térmi-  
no la preponderancia industrial de las  
Naciones, y se atreve á esperar que no en-  
vano sucedirá á la benevolencia, á la ilus-  
tración, y al amor á las artes Espa-  
ñolas, que alientan á los dignos re-  
presentantes de la Nación.

Madrid 25 de Enero de 1858.

Alberto Billeter